



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

23 de agosto del 2022
Santo Domingo, R. D.

013838

Señor
Heriberto Méndez Delgado
Alcalde Municipal de Enriquillo
Provincia Barahona
Su Despacho.-

Distinguido Sr. Méndez:

Adjunto a la presente, le remitimos la *Resolución núm. 05-2022*, de fecha 15 de agosto del 2022, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento Municipal de Enriquillo, Provincia Barahona, la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



DCL/vlp-jcb
DDO

